



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 255/2015

México, D.F., a 18 de octubre de 2015

CDHDF PRESENTA *AMICUS CURIAE* A LA SCJN SOBRE CASO *NEWS DIVINE*

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó un *Amicus Curiae* a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con motivo de la interposición, ante aquel poder, de un recurso de revisión por parte de Guillermo Zayas González, quien se desempeñaba como mando único de la UNIPOL en la Delegación Gustavo A. Madero durante el operativo fallido que tuvo lugar el 20 de junio de 2008 en la entonces denominada discoteca "New's Divine", y que se encuentra sujeto a proceso penal por la probable comisión culposa de lesiones y el homicidio de 12 personas, la mayoría jóvenes.

A través del *Amicus Curiae* -observaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, dando una opinión jurídico-técnica para colaborar con el tribunal en la resolución-, la CDHDF aporta a la SCJN argumentos de hecho y de derecho con perspectiva de derechos humanos, respecto a la responsabilidad del superior jerárquico para evitar afectaciones a la integridad y vida de las personas, con la atenta petición de que dichos argumentos sean considerados en las valoraciones que desarrollará para resolver el citado recurso, a fin de garantizar a las víctimas el acceso a la verdad y a la justicia, como componentes fundamentales de la reparación del daño, así como para evitar un escenario de impunidad.

En ese sentido, el *Amicus Curiae* expone los alcances de la responsabilidad del superior jerárquico en torno a las obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos a la vida e integridad personal de niños, niñas, adolescentes y demás personas que se encontraban en el establecimiento "New 's Divine".

Para esta Comisión es claro que las niñas, niños y adolescentes que se encontraban dentro del establecimiento, jamás debieron ser restringidos en su libertad, por su calidad de víctimas del delito y porque en el momento de los hechos debió prevalecer el respeto por el Interés Superior de la Niñez.

En su momento, esta Comisión emitió la Recomendación 11/2008, al derivarse de la investigación realizada la acreditación de diversas violaciones de derechos humanos cometidas contra los niños, niñas y adolescentes que se encontraban en el interior de dicha discoteca, lo que produjo, entre otras consecuencias, la muerte de 12 personas.

A más de siete años de los trágicos acontecimientos, la CDHDF continúa acompañando a víctimas y familiares en la lucha por alcanzar justicia, conocer la verdad y evitar que dichas violaciones queden impunes.

El *Amicus Curiae* está firmado por el Consejo de la CDHDF, integrado por la Presidenta de la Comisión, Doctora Perla Gómez Gallardo; las Consejeras y Consejeros de esta institución Doctora Isabel Belausteguigoitia Rius, Maestra Nancy Pérez García, Doctor. José Alfonso Bouzas Ortiz, Doctora Nashieli Ramírez Hernández, Doctor. José Antonio Caballero Juárez, Doctora Denise Eugenia Dresser Guerra, Doctor José Luis Juan Caballero Ochoa, Doctora Mónica González Contró y el Doctor Lawrence Flores Ayvar.

También está signado por las y los Exconsejeros de la CDHDF Doctora Elena Azaola Garrido, Doctora Judith Bokser Misses, Licenciada Clara Jusidman Rapoport, Licenciada María de los Ángeles González Gamio, Doctora Patricia Galeana Herrera y el Doctor Armando Hernández Cruz.

El texto completo del *Amicus Curiae* está disponible en el siguiente link <http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/2015/10/amicus-curiae-news-devine/>

www.cd hdf.org.mx